



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 27 MAY 2005

VISTO:

El Expte. "D"-3-0372/05, mediante el cual el Departamento de Informática eleva las modificaciones correspondientes a la carrera: "Técnicatura Universitaria en WEB"; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas resultaron como consecuencia del Ordenamiento Curricular presentado por el Departamento de Matemática y del requerimiento del área de Lenguas Extranjeras (CELEX) de unificar el dictado de la asignatura : "Inglés" , en extensión horaria y metodología, a todas las carreras y en particular las del Departamento de Informática.

Que todas las modificaciones se inscriben en una política general de la Facultad, que propone a la unificación de conocimientos básicos de Matemática y otras disciplinas en cursos comunes a diversas carreras.

Que dentro de esta unificación resulta conveniente la reformulación de los nombres y de los contenidos mínimos de los Cursos que forman esta base común, buscando un lenguaje adecuado a todas las carreras.

Que debe establecerse un régimen de correlatividades acorde con este nuevo ordenamiento, como así también la tabla de equivalencias.

Que cuenta con el aval de la Comisión de Carreras del Departamento de Informática.

Que la Comisión de Asuntos Académicos considerando lo solicitado por el Departamento de Informática, la Comisión de Carreras y la opinión de Secretaría Académica, aconseja aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera: "Técnicatura Universitaria en WEB".

Por ello y en virtud de lo acordado en su sesión Ordinaria del día 26 de Mayo de 2005 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO-MATEMATICAS Y NATURALES**

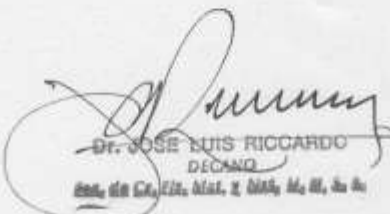
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones del plan de estudios de la carrera: "Técnicatura Universitaria en WEB" (Plan Ord. 008/04-CD) cuya Malla Curricular, contenidos de los cursos y Tablas de Equivalencias se detallan en los anexos I, II y III de la presente disposición, dejando constancia que esta será de aplicación a partir del año académico 2005.

CDE. ORDENANZA N°
MBV
NNH

008-05


Dra. ANA MARIA VIDALES
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MAT. Y NAT.
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDIO
DECANO
FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MAT. Y NAT. UNSL




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTICULO 2°.- Elevar esta disposición al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en cumplimiento del Artículo 85° inc. g) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanza, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N°
MBV
NNH

008-05


Dra. ANA MARÍA VIDALES
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CS. FÍS. NAT. Y NAT.
UNSL


Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Nat. y Nat. UNSL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO I

MATERIA	AÑO	C	CORRELATIVIDADES			
			MC cursar	MA rendir	CHS	CHT
PRIMER AÑO						
1.- Introducción a la Computación	1	1	-	-	6	90
2.- Matemática Aplicada	1	1	-	-	6	90
3.- Introducción al Diseño Gráfico	1	1	-	-	8	120
4.- Inglés	A				3	90
5.- Programación I	1	2	1	1	9	135
6.- Base de Datos	1	2	1-2	1-2	5	75
7.- Introducción a los Sistemas Operativos y a las Redes de Computadoras	1	2	1-2	1-2	6	90
SEGUNDO AÑO						
8.- Programación II	2	1	5	5	9	135
9.- Diseño de Sitios Web	2	1	3-5	3-5	11	165
10.- Programación III	2	2	8	8	12	180
11.- Ingeniería del Software	2	2	6-7-8	6-7-8	8	120
TERCER AÑO						
12.- Técnicas y Herramientas para el Desarrollo Web con Calidad	3	1	10-11	10-11	10	150
13.- Ingeniería Web	3	1	9-10-11	9-10-11	10	150
14.- Trabajo Final	3	2	12-13	12-13	-	300
Total						1.890

CDE. ORDENANZA N°
NNH
MBV

008-05



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO II

Contenido Mínimos

Matemática Aplicada: (Denominación Anterior: Introducción a la Matemática)

Números Reales. Números complejos. Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones lineales. Determinaciones. Regla de Cramer. Trigonometría. Funciones. Nociones de cálculo diferencial e integral.

Introducción a los Sistemas Operativos y a las Redes de Computadoras:
(Denominación anterior: Sistemas Operativos y Redes).

Historia, evolución y filosofía. Partes de una Computadora. Métodos de estructuración: modelos de capas y cliente-servidor de objetos. Arquitecturas de red y protocolos. Tipos de red (LAN, WAN, MAN, inalámbricas, etc.) Concepto básicos (Hamming, Huffman, Cerf., etc.) Contraste entre arquitecturas de redes y protocolos. Propósitos y rol de las redes en la ingeniería de computación.

CDE. RESOLUCION N°
NNH
MBV

008-05

[Handwritten signature]
DR. JOSE CARLOS RICCARDO
DECANO
FAC. DE CI. FÍSICO MATEM. Y NAT.

[Handwritten signature]
Dra. ANA MARÍA VIGNOLI
SECRETARÍA
FAC. DE CI. FÍSICO MATEM. Y NAT.

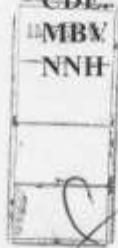


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO III

ASIGNATURA CURSADA EN EL AÑO 2004	PLAN NUEVO
Introducción a la Matemática	Matemática Aplicada
Sistemas Operativos y Redes	Introducción a los Sistemas Operativos y a las Redes de Computadoras

CDE. RESOLUCION N° 008-05



[Handwritten Signature]
Dra. ANA MARIA VIDALES
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CS. FÍS. Y NAT. Y NAT.
UNSL

[Handwritten Signature]
Dr. JOSÉ LUIS RIGGARDO
DECANO
FAC. DE CS. FÍS. NAT. Y NAT. U. N. S. L.